

PROCESO VERBAL DE SIMULACIÓN

RADICADO: 2022-00016

DEMANDANTE: LILIA PARDO AGUILERA

DEMANDADOS: DIANA JIMENA QUIROGA PARDO, SERGIO QUIROGA PARDO Y DORA ELSA SANTAMARIA SÁNCHEZ

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que la FINANCIERA COMULTRASSAN, SERVICONAL, ALCALDIA MUNICIPAL, allegan las pruebas de oficio decretadas por el despacho, Así mismo se informa que por secretaria se realizó la verificación de la clasificación del Sisbén de los señores SERGIO QUIROGA PARDO Y DIANA JIMENA QUIROGA PARDO. Para lo que estime pertinente ordenar, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).


JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe secretarial, póngase en conocimiento de las partes, las pruebas decretadas de oficio, para los fines legales pertinentes.

[82RESPUESTAFINANCIERACOMULTRASAN.PDF](#)

[83RESPUESTAOFICIO109ALCALDIA.PDF](#)

[85RESPUESTASERVICONAL.PDF](#)

[87SISBÉNSERGIOQUIROGA.PDF](#)

[88SISBÉNDIANAQUIROGA.PDF](#)

NOTIFIQUESE,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez